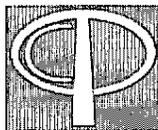




Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



cond

Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 14 de Mayo de 2012

OFCTCP N° 0007/ 2012

Doctora
ANGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios.
Cra. 18 No. 84-35.
Bogotá D. C

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta.....:	20 de febrero de 2012
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, industria y Turismo
N° de Radicación CTCP...:	024 - CONSULTA ESCRITA TRASLADADA
Temas.....:	PROCESO DE CONVERGENCIA CON ESTANDARES INTERNACIONALES EN UNA EMPRESA DEL ESTADO.

Cordial saludo

Por considerarlo de su competencia, en virtud de lo previsto en el artículo 10, 12, y 16 de la Ley 1314 de 2009, en concordancia con el artículo 240 de la ley 1450 de 2011 nos permitimos trasladar consulta radicada ante este organismo por traslado de la Junta Central de Contadores y que hiciera el señor FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Cajica S.A. ESP, Calle 3 Sur No. 1 – 07, Segundo Piso, Centro Multiferial – Cajica - Cundinamarca; de acuerdo con lo previsto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar, que para efectos de nuestros controles; una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Atentamente.

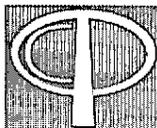
LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Proyectó: Leonardo A. Palacios C.
Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/USP.

Anexo: Lo anunciado en cuatro (04) folios.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 14 de Mayo de 2012

OFCTCP N° 0007/ 2012

Señor.

FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Representante Legal

Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

Calle 3 Sur No. 1 – 07, Segundo Piso, Centro Multiferial.

Cajica - Cundinamarca.

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta.....:	20 de febrero de 2012
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, industria y Turismo
N° de Radicación CTCP...:	024 - CONSULTA ESCRITA POR TRASLADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.
Temas.....:	PROCESO DE CONVERGENCIA CON ESTANDARES INTERNACIONALES EN UNA EMPRESA DEL ESTADO.

Cordial saludo.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información; en virtud de lo previsto en el artículo 6 de la ley 1314 de 2009 y en el Decreto Reglamentario 3567 de 2011, se permite informar del traslado de la referida consulta, recibida por traslado de la Junta Central de Contadores, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Carrera. 18 No. 84-35 de Bogotá D. C, por considerarlo de competencia, de esa Autoridad, en virtud de lo previsto en el numeral 2 del artículo 10 de de la ley 1314, atendiendo lo previsto en el artículo 33 del Código Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ

Presidente

Proyectó: Leonardo A. Palacios C.
Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/DSF

